

CONVOCA A CONCENTRACION PARA EL 15

CUT ALERTA AL PUEBLO DE CHILE

El Plenario de Federaciones de la CUT hizo entrega anoche de la siguiente declaración pública:

DECLARACION

El Plenario Nacional de Federaciones de la Central Unica de Trabajadores de Chile, reunido extraordinariamente para examinar los

alcances de la escalada sediciosa organizada por elementos fascistas; la acusación contra el Ministro de Economía, compañero Pedro Vuskovic y las medidas del Gobierno Popular en favor de los trabajadores y el proceso de cambios revolucionarios, ha resuelto expresar:

1) Su profunda condenación a toda la escalada se-

diciosa y contrarrevolucionaria de la Derecha y el fascismo, que desesperados ante las transformaciones revolucionarias impulsadas por el Gobierno y el pueblo de Chile, acometen la tarea siniestra de intentar derrocar al Gobierno Popular del Presidente Salvador Allende:

2) Nuestro repudio a la acusación pelitquera del PN

en contra del Ministro de Economía, que forma parte de esta escalada sediciosa, que busca una salida de fuerza para Chile;

3) Respaldo con toda la fuerza de la clase trabajadora organizada, al compañero Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, quien representa genuinamente los intereses de los trabajado-

res y del pueblo, con la aplicación irrestricta del Programa del Gobierno Popular;

4) Alertar al pueblo de Chile y a la clase trabajadora, frente a la sedición en marcha, para lo cual entregamos las siguientes instrucciones:

a) Todos los sindicatos y federaciones; asociaciones y confederaciones deben estar

alertas y movilizados para defender y mantener la producción particularmente la de las área social y mixta;

b) Prepararse para ocupar las empresas e industrias estratégicas y vitales, si las circunstancias así lo requieren, ante las tentativas gopistas y de sabotaje de los elementos sediciosos;

c) Convocar a los trabaja-

dores de Santiago, a una gran concentración pública, el miércoles 15, a las 17 horas, en la Plaza Bulnes, para expresar nuestro respaldo al Gobierno Popular y notificar a los sediciosos que sus maniobras NO PASARAN;

d) Los Consejos Provinciales deberán convocar a actos en todas las cabeceras de provincias, destinados a los

mismos objetivos indica los anteriormente, y,

e) Mantener el estado de emergencia y alerta para detener cualquier intentona sediciosa y para proseguir en el cumplimiento del proceso revolucionario chileno.

SANTIAGO, 9 de septiembre de 1971.

5048